

30/59

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores jueces doctores don Benjamín Villegas Bazanilbaso, don Cristóbal P. Kravtch de Samadri, don Luis María Boffi Boggero y don Julio Cyhanate,

Consideraron:

En atención a los sucesos ocurridos los días 21, 22 y 23 p[ro]p[ri]os, y a sus derivaciones, que son de público conocimiento,

Resolvieron:

1) Teniendo en cuenta el contenido y los términos de los oficios de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y de la mayoría de los señores jueces de ese fuero, elevados a esta Corte el día 23 p[ro]p[ri]os, contestar el de la mencionada Cámara en la forma acordada, devolviéndose el de los señores jueces.

2) Disponer que por la Secretaría de Superintendencia se formule una declaración, de acuerdo con los términos establecidos por esta Corte, sobre la forma en que se han desarrollado los hechos de referencia.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Alfredo Orgaz

~~Benjamín Villegas~~

~~Benjamín Villegas~~

~~Benjamín Villegas~~

Benjamín Villegas

(Su.)